



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO ONCE CIVIL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICADO: 2020-00103
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: ELECTRIFICADORA DEL CARIBE hoy AIR-E S.A. E.S.P
DEMANDADA: FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
DECISION: SE SEÑALA FECHA AUDIENCIA

Señora Juez:

Al despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, informándole que, en el presente proceso ejecutivo, se encuentran agotadas las etapas procesales requeridas para señalar fecha audiencia, Sírvase proveer.
Barranquilla, Mayo 26 de 2021.-

La Secretaria,
Yelitza López Espinosa

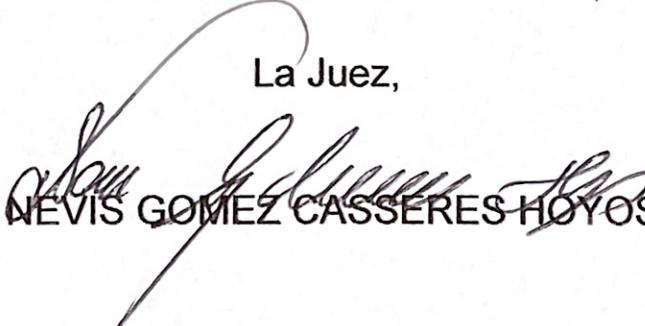
Barranquilla, Mayo, Veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2.021).

Visto el informe secretarial y revisado el presente proceso EJECUTIVO seguido por la sociedad : ELECTRIFICADORA DEL CARIBE hoy AIR-E S.A. E.S.P. correo electrónico: serviciosjuridicoseca@electricaribe.com, a través de apoderado judicial Dr. EDUARDO JOSE DANGOND CULZAT, correo electrónico: eduardolitigando@hotmail.com contra la sociedad FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO, correo electrónico: gerenciafhum@gmail.com, representada legalmente por el señor JAVIER CUARTAS JALLER o quién haga sus veces; por lo que éste despacho procede a señalar el día **12 de JULIO de 2021**, a las 8:30 A.M., para llevar a cabo la audiencia prevista en los Arts. 372 y 373 del C. General del proceso.

Se previene a las partes para que estén presentes en la referida audiencia de manera virtual, el día y hora señalada, para llevar a cabo el interrogatorio de las partes, saneamiento proceso, fijación del litigio, decreto de pruebas, alegatos y fallo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,


NEVIS GOMEZ CASSERES HOYOS

Walter